



A través del Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA)

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación distribuye 50,7 millones de kilos de alimentos del programa europeo para ayudar a las personas desfavorecidas

- Los alimentos adquiridos, de carácter básico y poco perecederos, se entregan a los bancos de alimentos y a los centros provinciales de Cruz Roja
- Los alimentos incluidos en este programa se adquieren a través de un procedimiento de licitación pública, abierto al conjunto de la UE, conforme la regulación comunitaria

29 de septiembre de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA), ha puesto en marcha la segunda fase del programa 2022 de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas, en la que repartirá 50.683.743 kilos/litros de alimentos.

Este volumen de alimentos de la segunda fase, que se desarrolla entre el 12 y 30 de septiembre, supone el 64 % de las cantidades totales a distribuir en el programa 2022. Los alimentos se entregan en todas las provincias españolas a los centros de almacenamiento y distribución de las organizaciones asociadas.

El programa europeo está cofinanciado en 2022 en un 100 % por el fondo de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE por sus siglas en inglés) para incrementar el apoyo al Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD), con el fin de abordar la situación de quienes se han visto afectados social y económicamente por la pandemia, promover una recuperación verde, digital y resiliente de la economía; y permitir la transición hacia el nuevo periodo en el que la ayuda alimentaria se integre en el Fondo Social Europeo Plus.





El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), a través del FEGA, compra los alimentos mediante un procedimiento de licitación pública, y en la gestión, también, participan los ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030, y de Trabajo y Economía Social.

Las ofertas de licitación pública están abiertas a todas las empresas de la Unión Europea (UE) que fabriquen o comercialicen el alimento que se licite. Por lo tanto, no pueden fijarse criterios que favorezcan a empresas de un país comunitario en detrimento de otro.

El programa 2022 consta de dos fases de suministro y supondrá la distribución en el conjunto del año de 79,530 millones de kilos/litros de alimentos. Una vez adquiridos los alimentos se distribuyen de manera gratuita entre las personas desfavorecidas beneficiarias de este programa europeo.

Los productos se entregan en todas las provincias de España y se reparten a través de los Bancos de Alimentos, así como de los centros provinciales de Cruz Roja, quienes a su vez los distribuyen entre unas 5.400 organizaciones asociadas de reparto. Los beneficiarios finales de la ayuda son aproximadamente 1,321 millones de personas.

Los alimentos distribuidos son de carácter básico, poco perecederos, de fácil transporte y almacenamiento. En esta segunda fase, se suministrará de forma gratuita alimentos de calidad y de primera necesidad como arroz blanco, alubias cocidas, atún en conserva, pasta alimenticia, tomate frito, galletas, macedonia de verduras, fruta en conserva, cacao soluble, tarritos infantiles de fruta y de pollo, leche entera UHT y aceite de oliva.

Los detalles relativos al programa se pueden consultar en la página web del FEGA en el siguiente enlace:

<https://www.fega.gob.es/es/ayuda-alimentaria/ayuda-las-personas-mas-desfavorecidas>

